

**17° período de sesiones**

Kingston (Jamaica)

11 a 22 de julio de 2011

Decisión del Consejo sobre la solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de sulfuros polimetálicos presentada por China Ocean Mineral Resources Research and Development Association

El Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, por recomendación de la Comisión Jurídica y Técnica,

Observando que, el 7 de mayo de 2010, China Ocean Mineral Resources Research and Development Association presentó al Secretario General una solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de sulfuros polimetálicos de conformidad con el Reglamento sobre prospección y exploración de sulfuros polimetálicos en la Zona¹,

Recordando que, con arreglo al párrafo 6 a) de la sección 1 del anexo del Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982², la tramitación de una solicitud de aprobación de un plan de trabajo para exploración se hará de conformidad con las disposiciones de la Convención, incluidas las de su anexo III, y del Acuerdo,

Recordando también que, de conformidad con el artículo 153, párrafo 3, de la Convención³ y el párrafo 6 b) de la sección 1 del anexo del Acuerdo, el plan de trabajo para exploración tendrá la forma de un contrato entre la Autoridad y el solicitante,

Reafirmando las obligaciones de los contratistas de la Autoridad de cumplir íntegramente los términos y condiciones del contrato, incluidas las relativas a la presentación de datos ambientales y la declaración de los gastos directos y efectivos en concepto de exploración de conformidad con el Reglamento y las cláusulas contractuales estándar,

¹ ISBA/16/A/12/Rev.1, anexo.

² Resolución 48/263 de la Asamblea General, anexo.

³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1833, núm. 31363.



Haciendo notar la opinión consultiva de la Sala de Controversias de los Fondos Marinos del Tribunal Internacional del Derecho del Mar de fecha 1 de febrero de 2011,

1. *Hace notar* el informe y las recomendaciones de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de sulfuros polimetálicos presentada por China Ocean Mineral Resources Research and Development Association y transmitida al Consejo⁴, en particular sus párrafos 31 a 34;

2. *Aprueba* el plan de trabajo para la exploración de sulfuros polimetálicos presentado por China Ocean Mineral Resources Research and Development Association;

3. *Solicita* al Secretario General de la Autoridad que redacte el plan de trabajo para la exploración de sulfuros polimetálicos en la forma de un contrato entre la Autoridad y China Ocean Mineral Resources Research and Development Association, de conformidad con el Reglamento.

*168ª sesión
19 de julio de 2011*

⁴ ISBA/17/C/11.